

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinada a personas escritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

VII

URBANO RURAL

297	NÚMERO DE PERMISO
18 ABR 2012	FECHA
512-324	ROL S.I.I

VISTOS

- A) Las atribuciones enmanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S.2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S.2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que componen el expediente N°
- E) El secreto supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino _____ SECTOR SAN GABRIEL

N° _____ S/N _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ SECTOR SAN GABRIEL
 _____ RURAL _____ sector _____ LONGAVI
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda) :

(especificar)

3.- Otros :

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
PATRICIO ANTONIO MONTESINO BELMAR	11.441.959-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	RUT
PATRICIO ANTONIO MONTESINO BELMAR	11.441.959-1

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFECIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT
GESTA CONSULTORES LTDA.	76.469.550-K
NOMBRE ARQUITECTO O PROFECIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	RUT
JULIO CESAR SANTOS PARADA	10.414.430-6
NOMBRE CALCULISTA (cuando corresponda)	RUT

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. Del Artículo 5.1.4. de OGUC , completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

SUPERFICIE M ²	SUPERFICIE m ²
1° PISO	39,37
2° PISO	22,86
3° PISO	
TOTAL SUPERFICIE m ²	62,23
SUPERFICIE TERRENO m ²	510 m ²

Nota : En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares , adjuntar detalle de superficie en solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---



0


0

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
DERECHOS MUNICIPALES				% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-) \$
EXENCIÓN DE DERECHOS	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

(*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011) , cuando corresponda exención.

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 Director de Obras
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

